



TERMS OF REFERENCE

English

Study on implementation, participation, and transparency of Fundamental Rights Impact Assessments (FRIAs) under Article 27 of the Artificial Intelligence Act (AI Act)

About Federación de Consumidores y Usuarios CECU

CECU is a Spanish federation of consumer organizations that works to promote a sustainable and fair production and consumption model, with a special focus on protecting the rights of the most vulnerable consumers. We are a member of BEUC and Consumers International and represent consumers in 30 governmental advisory bodies in Spain.

In the field of digital rights, CECU has actively participated in advocacy work during the negotiations of the AI Act and is now working on its implementation in Spain. CECU is part of [IA Ciudadana](#), a coalition of 17 civil society organizations that works to defend human rights in the digital age.

More information about our work at: <https://cecu.es/>

Objective of the consultancy service

The aim of this consultancy is to identify strategies to ensure the participation of affected groups in the FRIAs and propose mechanisms to overcome the transparency limitations imposed by Article 71 of the AI Act, which restricts public access to the results of these assessments.

The study will focus particularly on the financial and insurance sectors, as they are the only private actors obligated to conduct FRIAs. However, it will also address implications in the public sector to provide a comprehensive view.

The findings will be used to develop an advocacy strategy in Spain and contribute to the efforts of other civil society organizations in Europe to strengthen the effectiveness of FRIAs and prevent them from becoming mere checklists or standardized templates.

Scope of Work and Expected Deliverables:

The report must include, at a minimum, the following aspects:

1. Regulatory context:
 - a. Analysis of Article 27 of the AI Act, how it should be implemented, and how it integrates with other relevant regulatory frameworks at the European and Spanish levels.
2. Best practices in FRIA implementation:
 - a. Current state of FRIAs in banking, insurance, and public administrations.
 - b. Identification of specific challenges and opportunities for improvement in the application of these assessments in the private sector.
 - c. Key differences between the private sector and public administrations.
3. Participation of affected groups:
 - a. Identification of barriers and opportunities for the participation of consumers and affected groups in the FRIAs.
 - b. Models of public participation in fundamental rights impact assessments in other sectors.
 - c. Strategies to ensure meaningful and not merely symbolic participation in the design and evaluation of the FRIAs.
4. Transparency and accessibility of FRIAs:
 - a. Analysis of the database created by Article 71 of the AI Regulation and its limitations and opportunities in terms of transparency of the FRIAs results.
 - b. Strategies to make the results of the FRIAs more accessible despite regulatory restrictions.
 - c. Proposals for additional transparency mechanisms that can complement the regulatory framework.
5. Advocacy recommendations:
 - a. Recommendations to ensure that the FRIAs are an effective tool for assessment and impact mitigation, not limited to a mere checklist or a standardized template.
 - b. Specific proposals to achieve the participation of affected groups and improve or push for more transparency of FRIAs in Spain and the EU.
 - c. Advocacy strategies to influence at the European and Spanish level.

The report will be key for the work of CECU and IA Ciudadana and will serve as a basis for advocacy on transparency and participation in FRIAs in Spain and Europe.

Deliverables

- Initial draft of the report (delivery date to be agreed upon with time to receive feedback)
- Final report (in English, with the possibility of translation into Spanish).

- Advocacy recommendations report, with key messages for policymakers and stakeholders.

Terms of the Consultancy

The consultant or team must have:

- Experience in AI policy, fundamental rights, and regulation.
- Solid knowledge of the AI Act and FRIAs in the relevant private and public sectors.
- Experience in participation of affected groups and transparency.
- Ability to produce reports in English (Spanish desirable)
- Ability to work effectively independently and asynchronously

Preference will be given to a person capable of covering all areas of the study. However, team proposals combining specialized profiles will be accepted.

Budget and Timeline

- Maximum budget: 5,000 euros (taxes included).
- Deadline: The report must be completed within the first half of 2025, ideally in the early months to align with advocacy efforts at the European level. Deadline: May 2025.

How to Apply?

Interested individuals should send:

- A one-page proposal explaining their approach to the report.
- CV of the consultant or team.
- Examples of relevant previous work.

Proposals must be sent to anabel.arias@cecu.es and hector.bahon@cecu.es

For any questions regarding these terms of reference, you can write to either email.

Applications will be reviewed on a continuous basis until the selection of the consultant or team. The submission deadline is February 16, 2025.

Funded by:

European
Artificial Intelligence
& Society Fund



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Castellano

Estudio sobre implementación, participación y transparencia de las Evaluaciones de Impacto en los Derechos Fundamentales (FRIAs, por sus siglas en inglés) bajo el artículo 27 del Reglamento de Inteligencia Artificial

Sobre la Federación de Consumidores y Usuarios CECU

CECU es una federación de organizaciones de consumidores que trabaja para promover un modelo de producción y consumo sostenible y justo, con un enfoque especial en la protección de los derechos de los consumidores más vulnerables. Somos miembro de BEUC y Consumers International y representamos a las personas consumidoras en 30 órganos consultivos gubernamentales en España.

En materia de derechos digitales, CECU ha participado activamente en trabajos de incidencia durante las negociaciones del Reglamento de IA y ahora trabaja en su implementación en España. CECU forma parte de [IA Ciudadana](#), coalición de 17 organizaciones de la sociedad civil que trabaja en defender los derechos humanos en la era digital.

Más información sobre nuestro trabajo en: <https://cecu.es/>

Objetivo de la consultoría

El objetivo de esta consultoría es identificar estrategias para garantizar la participación de los grupos afectados en las FRIAs y proponer mecanismos para superar las limitaciones de transparencia impuestas por el Artículo 71 del Reglamento de IA, que restringe el acceso público a los resultados de estas evaluaciones.

El estudio tendrá un enfoque especial en los sectores financieros y de seguros, ya que son los únicos actores privados obligados a realizar FRIAs. Sin embargo, también abordará las implicaciones en el sector público para ofrecer una visión integral.

Los hallazgos serán utilizados para desarrollar una estrategia de incidencia en España y contribuir a los esfuerzos de otras organizaciones de la sociedad civil en Europa para

fortalecer efectividad de las FRIAs y evitar que sean meros *checklists* (*listas de validación*) o plantillas estandarizadas.

Alcance del trabajo y entregables esperados:

El informe deberá incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Contexto normativo:
 - a. Análisis del Artículo 27 del Reglamento de IA, cómo se deberá implementar y cómo se integra con otros marcos normativos de relevancia a nivel europeo y español.
2. Buenas prácticas en la implementación de FRIAs:
 - a. Estado actual de la utilización de FRIAs en banca, seguros y administraciones públicas.
 - b. Identificación de desafíos específicos y oportunidades de mejora en la aplicación de estas evaluaciones en el sector privado.
 - c. Diferencias clave entre el sector privado y administraciones públicas.
3. Participación de los grupos afectados:
 - a. Identificación de barreras y oportunidades para la participación de las personas consumidoras y grupos afectados en las FRIAs.
 - b. Modelos de participación ciudadana en evaluaciones de impacto de derechos fundamentales en otros sectores.
 - c. Estrategias para garantizar una participación significativa y no simbólica en el diseño y evaluación de las FRIAs.
4. Transparencia y accesibilidad de los FRIAs:
 - a. Análisis de la base de datos creada por el art. 71 del Reglamento de IA y de sus limitaciones y oportunidades en términos de transparencia de los resultados de las FRIAs.
 - b. Estrategias para hacer que los resultados de las FRIAs sean más accesibles a pesar de las restricciones normativas.
 - c. Propuestas de mecanismos de transparencia adicionales que puedan complementar el marco regulatorio.
5. Recomendaciones de incidencia:
 - a. Recomendaciones para garantizar que las FRIAs sean una herramienta eficaz de evaluación y mitigación del impacto, no se limiten a un mero *checklist* o a una plantilla estandarizada.
 - b. Propuestas concretas para lograr la participación de grupos afectados y mejorar o llamar a mejorar la transparencia de las FRIAs en España y en la UE.
 - c. Estrategias de incidencia para influir en nivel europeo y español.

El informe será clave para el trabajo de CECU y de IA Ciudadana y servirá como base para la incidencia sobre la transparencia y participación en las FRIAs en España y Europa.

Entregables

- Borrador inicial del informe (fecha de entrega a acordar con tiempo para recibir comentarios)
- Informe final (en inglés, con posibilidad de traducción al castellano).
- Informe de recomendaciones para incidencia, con mensajes clave para responsables políticos y actores clave.

Términos de la consultoría

El consultor/a o equipo deberá contar con:

- Experiencia en políticas de IA, derechos fundamentales y regulación.
- Conocimiento sólido sobre el Reglamento de IA y los FRIAs en el sector privado relevante y en el sector público.
- Experiencia en participación de grupos afectados y transparencia.
- Capacidad para producir informes en inglés (castellano deseable)
- Capacidad para trabajar con eficacia de manera independiente y asincrónica

Se priorizará la contratación de una persona capaz de cubrir todas las áreas del estudio. Sin embargo, se aceptarán propuestas en equipo, combinando perfiles con especializados.

Presupuesto y plazo

- Presupuesto máximo: 5.000 euros (impuestos incluidos).
- Plazo de entrega: El informe deberá completarse dentro de la primera mitad de 2025, idealmente en los primeros meses para alinearse con los esfuerzos de incidencia a nivel europeo. Fecha límite: mayo 2025.

¿Cómo postular?

Las personas interesadas deberán enviar:

1. Una propuesta de una página explicando su enfoque para el informe.
2. CV del consultor/a o equipo.
3. Ejemplos de trabajos previos relevantes.

Las propuestas deberán enviarse a anabel.arias@cecu.es y hector.bahon@cecu.es

Para cualquier consulta sobre estos términos de referencia, se puede escribir a cualquiera de los correos.

Las solicitudes se revisarán de forma continua hasta la selección de la persona o equipo consultor. La fecha límite de presentación de solicitudes es el 16 de febrero de 2025.

Financiado por:

European
Artificial Intelligence
& Society Fund